

CHAMPAGNE BARON DE GRIMONT

LEGÍTIMO DE EPERNAY

Superior calidad

Exquisito bouquet

Unico depositario, D. JOSÉ NORAT

PENSIONADO DE LA INMACULADA CONCEPCION

CALLE DE LA CLAVERIA, NUMERO 12,

Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

PLAZA DE LA MERCED

A CARGO DE LOS

HERMANOS MARISTAS

GERONA

El brillante resultado obtenido en catorce años, durante los cuales los alumnos concurrentes a este establecimiento han obtenido en los exámenes oficiales del Instituto, premios 247, sobresalientes 494, notables 679, habiéndose graduado 91 bachilleres, dispensa de hacer todo elogio ó comentario, ya que los hechos hablan con sobrada elocuencia.

Desde 1.º de Septiembre se hallarán abiertas las clases de **primera enseñanza** y preparación para los que tienen asignaturas pendientes de examen y desde el 15 de septiembre las de **Segunda enseñanza y Comercio**.

La Dirección se encarga de inscribir las matriculas que lo soliciten. Se admiten **Pensionistas, Medio pensionistas, vigilados y externos**. Para más detalles pidanse prospectos.

Campana de represión

La prensa clerical, esa prensa compuesta de unos pocos cuya sola y única aspiración es la de que en cuanto á libertades de todas clases volviéramos al ser y estado en que nos hallábamos en el siglo XVII, está de enhorabuena.

El señor García Alix, otro de los ministros del actual Gabinete que no se ha formado concepto de su misión, prepárase á emprender una enérgica campana de represión contra los desahogos intolerables de la prensa liberal en todos sus matices, que alentada por la impunidad con que hasta el presente ha venido viviendo no repara en consideraciones, hiriendo con sus ataques á cosas y personas que deben estar fuera de toda discusión. El ministro de la Gobernación declaró con la mayor ingenuidad y franqueza, que en esta campana que va á emprender se propone ser tan inexorable que llegará hasta el extremo de imponer la supresión de todas las publicaciones que apesar de las denuncias que sobre ellas caigan uno y otro día, continúen en sus ataques desconsiderados é injustos.

Esto, que á ojos vistos es el preámbulo de extenso y complicado plan electoral, puede prestarse á muchos abusos é injusticias, puesto que no citándose que cosas y personas son las que no pueden ser discutidas, cabe suponer que seremos denunciados cuantos sintiendo indignación al ver la conducta de todos los ministros en general y del de Gobernación en particular, rompamos una lanza en contra de ellos y á favor de la nación.

Lo excesivamente lato que resulta calificar á la prensa, liberal en todos sus matices, nos escama también y hácenos suponer con mayor fundamento aún, que no se trata con esta campana, de impedir los ataques á las instituciones y personas que las representan, sino que se busca un parapeto, una muralla que detenga las censuras y recriminaciones á que se hagan acreedores, ministros que como García Alix, Bugallal, Vadillo, etc., etc., se han endiosado hasta el extremo de considerarse invulnerables é infalibles.

Háblese claro y dígase de una vez sin reparo alguno, pues no ha de causarnos extrañeza, que lo que se pretende es fraguar inmenso complot cuyo resultado sea ganar las elecciones municipales para demostrar en ciertas esferas que el espíritu de la nación es afecto á las doctrinas de los Ugartes, de los Vadillos y de los Pidales; dígase que se trata de anular á los partidos democráticos y en particular quizás, al partido monárquico radical que después de las últimas declaraciones de los primates del fusionismo ha adquirido fuerza incommensurable; dígase que todo ello es ardid electoral en cuya materia el señor García Alix, quiere hacer buenos á todos los Mauras y Romeros habidos y por haber que le han precedido en el manejo de la gran máquina electoral; dígase, dígase todo esto y sabremos á que atenernos en la actualidad y la forma en que habremos de ajustar nuestra conducta para el porvenir, pues no es justo, ni equitativo, ni lógico, ni razonable, que al amparo de atrevidas campanas que puedan hacer unos pocos, tengamos muchos que sufrir los desahogos biliosos de un ministro inepto, que por su ineptitud es atacado.

Esa campana de represión contra la prensa liberal, debe mover otra campana, para defender libertades cuya conquista se afirmó sobre las vidas de nuestros antepasados que desde sus tumbas nos motejarían y besarían si dejáramos arrebatárnoslas.

Cesen pues esas amenazas, que no han de servir á atemperar nuestro encono contra esa legión de fátuos é ignorantes y cesen en proclamar su alegría por la anunciada campana, esos desgraciados que forman en la cola de esa estela luminosa de progreso y civilización que significa la prensa del siglo XX.

JUNTAS DE REFORMAS SOCIALES

Hoy publica la *Gaceta* la siguiente interesante Real orden:

Primero. Que en el improrrogable término de un mes, á partir de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, se constituyan las juntas locales de Reformas socia-

les en los puntos donde no lo estén, á tenor de las reglas siguientes:

1.ª En los municipios que se encuentren en el caso mencionado, se formará la Junta local de Reformas Sociales, compuesta:

Primero. Del alcalde, como representante de la autoridad civil, el cual ejercerá las funciones de presidente de la junta.

Segundo. Del párroco ó del que haga sus funciones, como representante de la autoridad eclesiástica.

En las localidades donde hubiere más de un párroco, formará parte de la junta el más antiguo.

Tercero. De un número igual de patronos y obreros, que no excederá de seis, para cada una de las partes.

Para este efecto el alcalde convocará por separado á los patronos y obreros residentes en el municipio ó á los representantes que unos y otros elijan, y en las reuniones que celebren se nombrarán por el procedimiento que estimen más conveniente, los vocales de ambas clases que han de formar parte de la junta local.

Los nombramientos de los designados serán hechos por el alcalde.

Cuarto. De un secretario designado de entre los vocales de la junta local en la primera reunión que la misma celebre.

2.ª La junta local se reunirá siempre que lo estime conveniente el alcalde ó lo reclame la tercera parte de los vocales.

3.ª Si en alguna capital de provincia no se hubiere constituido la junta provincial, se procederá á su constitución.

La junta provincial estará compuesta:

Primero. Del gobernador civil, que ejercerá las funciones de presidente.

Segundo. De un vocal técnico con residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el ministro de la Gobernación.

Este vocal tendrá la obligación de informar á la Junta, respecto de las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y talleres.

Tercero. De los representantes de las Juntas locales con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª, número 1.º.

Cuarto. De un secretario designado entre los vocales de la Junta provincial, en la primera sesión que celebre.

4.ª Las Juntas locales designarán los individuos que hayan de formar parte de las Juntas provinciales.

Esta designación se hará de la manera siguiente:

Cada Junta local designará un delegado entre sus vocales.

Los delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente bajo la presidencia del alcalde, procederán á elegir por mayoría de votos un representante, que será el vocal de la Junta provincial.

Eligirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del propietario.

5.ª El gobernador, según la disposición octava de la real orden de 9 de julio de 1900 deberá convocar la Junta provincial cuando lo juzgue oportuno y fijará los asuntos que hayan de ser objeto de deliberación de la misma.

6.ª Los cargos de vocal de las juntas locales son honoríficos y gratuitos, y los gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos municipales y provinciales, pagándolos por capítulo de imprevistos.

Entre las atribuciones de dichas juntas se mencionan las siguientes:

1.ª Que las juntas locales cuidarán especialmente del cumplimiento de la ley de 26 de Junio de 1902 sobre la jornada de trabajo de las mujeres y niños.

2.ª Que las juntas municipales y pro-

vinciales deberán velar por el cumplimiento del artículo 7.º de la citada ley y de las disposiciones contenidas en el capítulo sexto del Reglamento sobre inspección de centros de trabajo, acordando las visitas que estimen oportunas.

3.ª Que las juntas locales pondrán mensualmente en conocimiento del gobernador el resultado de sus visitas de inspección para que en el plazo más breve se ponga remedio á las deficiencias que se hayan notado, y se exijan las responsabilidades en que puedan haber incurrido, muy principalmente los jefes ó encargados de taller ó fábrica.

4.ª Que por los gobernadores civiles se informe, antes del 15 de Octubre, á este ministerio, acerca del resultado que den las precedentes disposiciones.

De enseñanza

En vista de las consultas elevadas sobre la aplicación de las reales órdenes de 28 de marzo y 11 de abril último, concediendo matrícula y examen en el sexto año del bachillerato á los alumnos del quinto, se ha expedido por el ministerio de Instrucción Pública la siguiente real orden:

1.ª Podrán ser admitidos á la matrícula referida los alumnos á quienes hubieran quedado pendientes de examen, en junio último, algunas asignaturas del quinto, debiendo examinarse de ellas antes que de las del sexto.

2.ª Existiendo muchos alumnos que no cursaron el primer año de Gimnasia en el primer año académico del plan de 13 de septiembre de 1898 y declarada voluntaria dicha asignatura en el de 1898 á 900, bastará que tengan aprobados para graduarse cuatro años de la misma.

3.ª No estableciendo el plan de 1898 el Dibujo hasta el segundo curso, que no llegó á funcionar por haberse derogado por el de 29 de mayo de 1899, los alumnos que se matriculen en sexto año, aprovechando las reales ordenes citadas, bastará que cursen para graduarse cuatro años de Dibujo.

4.ª Siendo la matrícula de que se trata de alumnos no colegiados y, por tanto, dentro de uno de los plazos naturales de la misma, los alumnos que la utilicen abonarán los derechos de la ordinaria.

DE PUERTO DE LA SELVA

Sr. Director de LA LUCHA.

Estimado director; Al remitirle estas líneas para ser publicadas en su ilustrado diario, muéveme tan solo el interés, de que por quien correspondía se adopte con la mayor urgencia las medidas que sean conducentes á cortar en esta pintoresca villa la posibilidad de una catástrofe.

El cementerio de esta villa es un peligro inminente y continuo para la salud pública, en primer lugar, por estar enclavado en el centro de la población y en segundo lugar por no existir en el mismo espacio donde practicar los sepelios ni en fosas ni en nichos; y que el peligro existe lo prueba que en el período de un mes ya se han presentado tres casos de fiebre tifoidea en dos casas cuya fachada posterior linda con la pared de cerca del cementerio, y fundadamente supone el señor médico que dichas invasiones nacen de los miasmas deletéreos que el cementerio desprende. La Junta municipal de Sanidad pone en práctica cuantas medidas aconseja la ciencia y la higiene á fin de que la enfermedad no revista carácter epidémico y hasta el presente ninguna nueva invasión se ha presentado.

Entre los acuerdos tomados por la Junta de Sanidad recientemente, hay el de que por el Ayuntamiento se practiquen los medios posibles para construir un nuevo cementerio en las afueras de la población, reforma que en otras ocasiones se ha intentado y se ha desistido por no contar la po-

blación con recursos, pues carece en absoluto de bienes propios.

Si el estado ayudara en parte al coste de las obras, sería mucho más factible llevar á cabo el tan necesario proyecto, que se considera imposible de realizar teniendo que arbitrar recursos extraordinarios por medio de repartimientos que contribuirían á agravar las tareas contributivas, puesto que bastante carga tienen que llevar los vecinos con lo crecido del cupo de consumos, sin contar otras gabelas. Aquí no hay quien tome la obra por contrata, ni quien se preste á anticipar el dinero correspondiente, ¿que recurso adoptar pues?

Veremos que acuerda el Ayuntamiento en la sesión que hoy ó mañana debe celebrar para tratar de este asunto, que es una verdadera necesidad.

Procuraré tenerle al corriente de lo que ocurra y entre tanto me reitero de V. afectísimo s. s.

El Corresponsal.

25 agosto 1903.

EN LA AUDIENCIA

El número de *El Nuevo Distrito* de Palafrugell, correspondiente al 13 de Octubre del año próximo pasado, insertaba, en una crónica ó correspondencia procedente de San Sadurni, un suelto en el que se hacían algunos comentarios sobre ciertos misteriosos ruidos que en la parroquial iglesia de aquella villa había oído una anciana, suponiendo ésta que eran motivados por causa sobre-natural, exigiendo el cumplimiento de la celebración de unas misas, voluntad de su difunto esposo.

Considerando injurioso para su persona ó autoridad el suelto de referencia, el cura párroco de la villa de San Sadurni, persentó la oportuna denuncia al juzgado competente, quien extendiendo las primeras diligencias conceptuó autor del escrito á Juan Mont Maruny, que al ser requerido confesóse autor del mismo.

Terminado el sumario y conceptuando el hecho el representante del ministerio público, como constitutivo del delito de injurias á la autoridad eclesiástica en el ejercicio de sus funciones, hace cosa de unos cuatro meses vióse la causa en juicio oral. Habiendo modificado en este acto el representante de la ley, las conclusiones primeramente formuladas y conceptuando el escrito como escarnio á los dogmas sagrados, suspendióse el juicio, pues según la ley ordena, debe entender en los delitos análogos el tribunal popular.

Ayer por la mañana, reunióse este para administrar justicia en el asunto que escuetamente hemos reseñado.

El esclarecido jurisconsulto señor Vallés y Ribot defendía al procesado y el ilustrado funcionario señor Gonzalez Palau estaba encargado de la vindicta pública.

A las diez el presidente señor Geronés declaró abierto el juicio, principiando el exámen del procesado y acto seguido la prueba testifical, que no ofreció interés y puede considerarse como secundaria, pues tratándose de un delito de imprenta, la interpretación del texto es lo único importante que se puede discutir.

Durante el desfile de testigos el señor Geronés castigó con una multa de 50 pesetas á don Antonio Petit, director de *El Nuevo Distrito*, que puso algunos reparos al prestar el juramento que la ley ordena.

Después de la prueba documental el representante del ministerio público hizo uso de la palabra para modificar las conclusiones conceptuando el hecho como constitutivo de delito de injurias á la autoridad eclesiástica. El señor Vallés y Ribot pidió á la sala hiciera constar en acta su protesta, pues según su entender, habiendo sufrido ya una modificación las conclusiones se quebrantaba con una nueva el espíritu de la ley. El señor Gonzalez hizo constar que no representando él al ministerio público, cuando las conclusiones sufrieran una modificación, estaba en su perfecto derecho modificándolas de nuevo.

El señor presidente armonizó la discusión, citando textos legales.

El señor Vallés y Ribot retiró la protesta continuando el juicio sin mas incidentes.

La acusación

El señor Gonzalez Palau empezó su elocuente oración forense relacionando la historia procesal del asunto y sus peripecias é incidentes hasta el acto de la celebración del juicio. Dijo que había que fijarse en los términos precisos del debate, la naturaleza jurídica del delito y la verdadera intencionalidad del suelto denunciado.

Determinó que este aunque hace alguna indicación á principios dogmáticos, lo es por accidente, siendo su verdadera finalidad el injuriar al digno párroco de San Sadurni.

La causa que informa al suelto es la difamación á un ministro de la Iglesia, el menosprecio á un cura de almas, la degradación del Reverendo Cura-Párroco de San Sadurni, se tiende á quebrantar su prestigio, á lastimar su honra, á herir su dignidad, atribuyéndole medios censurables, coaccionando el ánimo apesarado de una pobre y religiosa viuda.

Parafrasea el artículo denunciado. Cita el articulado del Código y define el concepto de injuria.

El hecho desde el punto de vista jurídico no es delito grave, pero sí de gran trascendencia social.

Se fustiga á un ministro de la Iglesia, pero de rechazo sufre la religión.

Es vuestro deber, dice, impedir por la corrección la repetición de delitos análogos.

Habéis prestado un juramento inviolable y por tanto vuestras conciencias quedan ligadas al cumplimiento del deber.

Decid al articulista que reuna á todos los sabios de la tierra, que les conceda largos años para estudiar, meditar y deliberar, y que si del resultado de sus discusiones crean un mundo, un sol ardiente, un simple átomo de materia, tendrá derecho á dudar de un Dios y de una religión.

Decid á quien así escribe, que si está seguro que en el ocaso de su vida no llamará con afán piadoso al que de tal modo menosprecia.

Después de recordar al jurado, el señor Gonzalez, las creencias de nuestros antepasados, les pide, que á solas con su conciencia, dicten un veredicto de culpabilidad, pues así lo recomienda el derecho y la ley.

La defensa

Después de un breve y ligero exordio, el señor Vallés y Ribot, explicando los accidentes del proceso, pasa á analizar la personalidad jurídica del representante del ministerio público. La representación de la ley es siempre una. Considera contrario al derecho que se pida al jurado dicte un veredicto de culpabilidad por un supuesto delito, que para conceptuarlo como tal, el mismo representante de la ley duda, demostrando esta las modificaciones que han sufrido las conclusiones, ya tachando el escrito como injurias á la autoridad eclesiástica, ya como escarnio, bafa ó mofa á los dogmas sagrados.

El representante del ministerio público os pide una unidad de criterio de la que él está desposeído.

Pasando por alto la prueba testifical, analiza después el suelto de referencia. No encuentra en el mismo ni escarnio á la religión, ni injurias á la autoridad eclesiástica. Dice que de existir lo primero, él no se hubiera atrevido á defender á Juan Mont, siendo ardiente defensor de toda creencia religiosa y de aquella hermosa religión de la tolerancia por la que Cristo vertió su sangre clavado en el madero, víctima de la intolerancia religiosa.

Examinando el suelto, añade, no veo la injuria. Santo Tomás dijo que cuando ésta no es clara y evidente, el querellante se convierte en injuriador de sí mismo.

El que ha presentado la querrela, dice, no es un sacerdote de Bramha, no es un sacerdote de Budha, de un dios de venganza, de un dios de ejércitos, es representante del Dios de misericordia, de Aquel que en el patíbulo perdonaba á sus verdugos. Y no por espíritu de justicia sino por deseo de venganza, se presentó la denuncia.

Termina recomendando al jurado dicte un veredicto de ex-culpabilidad, y cree que en aquellos momentos el cura-párroco de San Sadurni estará con el breviario en las manos pregando al Altísimo ilumine al tribunal popular para que dicte el fallo que les recomienda.

Después de deliberar el jurado, emitió un veredicto de inculpabilidad. El tribunal de derecho dictó sentencia, absolviendo al procesado Juan Mont Maruny.

NOTICIAS

La *Gaceta* publica una real orden de Gobernación, encargando á los Gobernadores civiles que en el término de quince días remitan al ministro un estado de la situación de los Pósitos de cada provincia en 31 de diciembre de 1902, que contenga, entre datos parciales y totales, los débitos á establecimientos, tanto corrientes como atrasados, indicando cuales sean ó no de fácil cobro, así como el valor aproximado de su capital.

Se dispone también que en lo sucesivo, en todo el mes de febrero de cada año, remitan los gobernadores al ministerio un estado análogo, respecto al ejercicio que terminará en 31 de diciembre anterior, fecha en que se liquida la cuenta del Pósito por los administradores en la recaudación é inversión del capital del establecimiento.

En la administración de Hacienda de esta provincia ha quedado expuesto el padrón de edificios y solares de la capital para el año 1904, pudiendo en el plazo de 15 días presentarse al mismo las aclaraciones que se estimen convenientes.

La *Gaceta* publicará el 1.º del próximo septiembre un Real decreto del ministro de la Guerra, llamando al servicio militar activo á 60.000 hombres del actual reemplazo.

En el expreso de ayer tarde regresó á Barcelona el diputado á Cortes por La Bisbal don José M.ª Vallés y Ribot.

Hállanse casi terminadas las obras de reconstrucción de las pilas del puente que une las calles del Carmen y Rutlla.

Ayer vimos con la natural indignación dos muchachos de corta edad que se bañaban muy tranquilamente en el agua procedente del Hospital, sin pensar el peligro que corrían, pues existiendo algunos casos de viruela en aquel establecimiento, es más que lógico suponer que dichas aguas arrastren miasmas de tan terrible enfermedad, que pudieran inocularse en cualquier rasguño, pinchazo ó herida que tuvieren en su epidermis aquellos muchachos.

Ya que son una amenaza continua para la salud pública, esas aguas creemos que valdría la pena que se estudiase la forma en que aquellas fuesen conducidas hasta fuera del límite de esta ciudad, ó por lo menos hasta donde haya edificios habitados.

El coste de la obra creemos no sería de tanta importancia que no pueda sufragarla el Ayuntamiento de acuerdo con la Diputación y las ventajas que se obtendrían compensarían el gasto con exceso.

El Ayuntamiento de Garriguella nombró secretario de dicha corporación á don Joaquín Costa Ripoll, pero habiendo renunciado á este cargo dicho señor, se anuncia nuevamente la vacante de aquella plaza que puede solicitarse en el plazo de ocho días.

Los organizadores de las fiestas que se celebrarán en la calle de la Platería los días 29, 30 y 31 del actual, han decidido la celebración del Concurso de sardanistas que tenían proyectado.

El teniente coronel de carabineros jefe de la Comandancia de esta provincia don Antonio Navarro, ha sido destinado á la Comandancia de Valencia, habiendo sido designado para sustituirle don Leoncio García del Moral, recientemente ascendido y que prestaba sus servicios en Valencia.

Esta mañana á las 11 debe efectuarse en

las Casas consistoriales la subasta para adjudicar el derribo de las casas de la calle del Peso de la Paja.

Se nos ruega llamemos la atención del señor alcalde de Bañolas acerca de las escenas poco edificantes y repetidos escándalos que en la plaza del Carmen de dicha villa ocurren todas las semanas, siendo las promovedoras de ellos algunas mujeres de vida airada que en un día destinado van todas las semanas á dicha villa á ejercer su profesión.

Esperamos que el señor Masanella atenderá nuestra queja.

La Dirección general de la Deuda pública anuncia que, venciendo en 1.º de octubre un trimestre de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, representados por el cupón número 8, unido á los títulos de la emisión de 31 de julio de 1900; los intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, así como igualmente un semestre de acciones de carreteras de 20 millones de reales, ha dispuesto que desde 1.º de septiembre próximo se admitirán por el negociado de recibo de sus oficinas, todos los días no feriados, los cupones de las expresadas deudas y vencimientos ó los créditos originales, según clase; á fin de que oportunamente se efectúe el pago de los mismos.

A los seis días de haberse presentado las inscripciones y demás valores que carezcan de cupón, podrán los interesados acudir á recogerlos al negociado de recibo, firmando el recibo en la factura correspondiente.

Se encuentra veraneando en Rosas el secretario general de la Universidad de Barcelona y catedrático de la facultad de Medicina, don Carlos Calleja.

Para la desgraciada familia de la calle de Fontanilles, cuya situación ayer describimos en estas columnas, hemos recibido de varios amigos que desean guardar el incógnito, 17 pesetas, cantidad que hemos entregado al infeliz obrero y en su nombre damos las gracias á los donantes.

Excediéndose en sus atribuciones el inspector de policía que todos conocemos, el martes por la noche ordenó á sus agentes detuvieran á un mozalbete dependiente de un kiosco de bebidas, sin causa ni motivo justificado.

Enterado de ello varios periodistas visitaron al jefe de policía señor Pelaez, quien comprendiendo la injusticia del hecho ordenó la inmediata libertad del detenido.

El señor Pelaez siempre complaciente, siempre afable, siempre recto, siempre justiciero, en cuanto al Fernandez... vale más correr un velo.

Esta tarde celebrará sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

El próximo domingo será obsequiado con un banquete por sus amigos, admiradores y correligionarios el distinguido publicista don Arturo Vinardell Roig.

La noche del mismo día se celebrará en el «Centro Republicano» de esta ciudad, una velada política en la que tomará parte dicho señor.

A menudo damos muestras de las Píldoras de Vida del doctor Ross, una seguridad para el público, de que el remedio es tal como lo anunciamos.

El que compre á «La Neotafía» hallará una diferencia notable en los presos y elegancia en los muebles. Despachó Cort-real 18.

Se vende una tienda carnicería situada en un punto céntrico de esta ciudad.

Darán razón en la administración de este periódico.

Instalaciones completas de para-rayos y timbres eléctricos, por el óptico electricista Pedro Colodón, calle Mercaders Neu, 1, Gerona.

Como todos hemos de morir, «La Fumerraria» desea que la salud se conserva hasta

última hora, para no tener que aumentar el presupuesto que á don Juan Poch sirve.

EL ALBA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios
CAPITAL, 4.000.000 PTAS.

Domicilio social en Gijón.—Seguros marítimos, mercancías, cascos, fletes, Seguros contra incendios.—Seguros de valores.

Agente general en Gerona, don Narciso Viñas Dausá, abogado, calle del Portal Nou, 13, 1.º

Horas de despacho: de 9 á 1 mañana y de 4 á 7 tarde.

El Cirujano-Dentista
AUDOUARD
recuerda á sus clientes, que estará ausente, como todos los años, durante el mes de agosto, menos los sábados, que se encontrará al frente de su clínica.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha» Explosión de una caldera

Barcelona 26, á las 5'15.

Los obreros que han resultado heridos esta mañana á consecuencia de la explosión de una caldera del vapor «Canalejas», continuaban esta tarde en estado desesperado.

Se cree que á consecuencia de las terribles quemaduras que han sufrido, algunos fallecerán esta misma noche.

Según rumores que he podido recoger, la causa de la explosión ha sido debida al mal estado de las calderas.

Se añadía que hace algunos días estas calderas fueron denunciadas, por temerse que debido á su mal estado ocurriría, el día menos pensado, la catástrofe de hoy, la cual ha costado la vida á un obrero y se teme que acabe con la de algunos otros.

Las familias de estas desdichadas víctimas del trabajo, han quedado sumidas en la más espantosa miseria.

Se dice que se abrirá una suscripción para socorrerles.

El buque, á consecuencia de la explosión, ha sufrido averías de bastante importancia.

Las autoridades practicarán un minucioso reconocimiento en las calderas, con objeto de castigar á los causantes de la desgracia.

El cadáver del desgraciado obrero, ha sido conducido al depósito del cementerio.

Los trabajos de descarga del buque, han quedado paralizados. Entre la tripulación, ha causado penosa impresión lo sucedido, pues tanto el muerto como los heridos gozaban de gran reputación entre sus compañeros. El cadáver era de uno de los fogone-
ros que alimentaban de combustible el hornillo que se estaba utilizando.

Eduardo Banci, natural de Valencia, de 32 años de edad, casado y domiciliado en la propia ciudad, quedó en el mismo sitio donde le sorprendió la muerte, tendido sobre el sollado y cubierto con una manta que le tendieron sus compañeros de trabajo.

Los heridos son cinco, todos ellos graves.—Reig.

Fusilamiento

Madrid 26, á las 4 tarde.

Telegrafían de Cartagena que á las seis de la mañana, ha sido fusilado en el Arsenal el condestable de la Armada, que dió muerte al comandante señor Armario, José López Guzmán.

El rey estaba abatidísimo, habiendo salido del calabozo sostenido del brazo por un cura y un fraile.

Ocho balas le han destrozado horriblemente la cabeza.

Suplicó á sus jefes y compañeros que pidieran perdón á la viuda del señor Armario.

Antes de salir al sitio donde ha sido fusilado ha abrazado á su esposa é hijas, desarrollándose una escena conmovedora y triste.

Lo que dice Villaverde

El presidente del Consejo, hablando esta mañana con los periodistas en su despacho oficial de la presidencia, ha manifestado que no había intentado siquiera refutar los cargos que le hizo en sus declaraciones el señor Montero Rios, respecto á su plan económico, porque tenía la seguridad de que sin él intervenir serían rebatidos todos los cargos que injustamente le dirigía el señor Montero Rios.

—En efecto, añadió; el señor Azcárate en sus declaraciones hechas á un redactor del *Heraldo*, publicadas anoche por este periódico, me hace el honor de reconocer bondad en mis planes económicos, con mayor fundamento que el que empleó en sus cargos el expresidente de la alta Cámara.

Refiriéndose á las manifestaciones del señor Azcárate, también publicadas en el *Heraldo* de que existen partidos legales, y partidos ilegales, ha negado rotundamente el presidente del Consejo de ministros, que sea este el criterio del gobierno actual, pues lo que yo me propongo, prosigue diciendo el señor Villaverde, y á lo que está resuelto este gobierno es á hacer respetar el artículo 182 del código penal, que prohíbe todos los ataques á la monarquía ó excitar á la rebelión; por eso dijo denunciemos la circular del señor Salmerón.—Reig.

El señor Villaverde

Madrid 26, á las 6 tarde

El señor Villaverde ha declarado que está dispuesto á proceder enérgicamente contra todo lo que sea sedicioso.

En esto, añadió, ya lo he dicho seré inexcusable.

Negó el señor Villaverde los rumores propagados por la prensa sobre que será el señor Romero Robledo quien ocupe la cartera de Guerra.

—En que cabeza cabe semejante absurdo! —exclamó.

Anunció que había salido esta mañana la ex-regente para Viena y que el sábado si el tiempo no lo impide saldrá el Rey para realizar su anunciada excursión.

De San Sebastian

San Sebastián.—En el expreso de París marcharon la reina é infanta María Teresa, con dirección á Viena.

De París saldrán el próximo viernes por la tarde para Viena, acompañando al señor Leon y Castillo.

—El rey visitó los dos torpederos nuevos que se encuentran anclados en la bahía de la Concha.

—El conde de San Bernardo subió á la una de la tarde á Miramar, poniendo á la firma del rey los siguientes decretos.

Aprobando el reglamento de la escuela superior de Artes é Industrias de Cordoba.

Reformando el reglamento de la demarcación escolar para los establecimientos de enseñanza.

Señalando reglas para la traslación de matriculas.

Nombrando un auditor supernumerario en el Tribunal de la Rota.

Exposición Agrícola

Palencia.—Es ya un hecho que el señor Gasset asistirá al solemne acto de apertura de la Exposición Agrícola que se celebrará en esta el próximo mes de Setiembre.

Suicidio

Valladolid.—Esta mañana se ha suicidado el conocido sastre de esta Eustaquio Martínez.

Ignoranse los móviles del suicidio.

Sociedad de timadores

Con motivo de un pretendido timo por el procedimiento del entierro de que había de ser víctima un rico argentino lle do recientemente á Madrid, se ha descubierto una importante sociedad de timadores con ramificaciones dentro de España.

Hasta ahora hay un detenido.—Reig.

DIARIOS OFICIALES

Extracto del *Boletín Oficial* de ayer.
Circulares sobre Sanidad y Orden público.

Relación de los municipios que han remitido las cuentas municipales y de los que no han cumplimentado este servicio.

Distribución de fondos de la Diputación provincial para el mes de septiembre.

Anuncios de la Intervención de Hacienda.

Idem de subastas de las factorías de Guerra.

Convocatoria de la Audiencia territorial relativa á los exámenes de los aspirantes á procurador.

Providencias judiciales.

Edictos de Ayuntamientos.

Estadística demográfica de la ciudad de Gerona durante el pasado mes de julio.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano:

Cotizaciones del día 26 de agosto de 1903

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	77'82
Acciones ferrocarril Norte.	58'45
Id. M. Z. A.	00'00
Id. Orense.	00'00
Francos.	37'75

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

5 por 100 Interior.	77'77
4 por 100 amortizable.	96'82
Acciones del F. C. Norte.	58'40
Id. del F. C. de M. Z. A.	95'25
Id. Orense.	33'10
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	102'87
Id. 4 1/2 por 100 Alicante.	101'00
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	58'75
Id. Municipales 5 %.	100'25

PARIS	Ext'or.	90'92
	Nortes	203'00
	Alicantes.	329'00
Francos.		37'75

Boletín religioso

SANTO DE HOY

Santos Rufo y Cipriano mártires

CUARENTA HORAS

Están en la iglesia de San Pedro

REGISTRO CIVIL

Defunciones y nacimientos ocurridos en esta ciudad el día 26 de agosto.

Defunciones: Varones, 2.—Hembras, 0.
Nacimientos: Varones, 0.—Hembras, 0.

Imprenta de LA LUCHA calle del Pavo, 6, bajos

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos VICHY-ETAT. No fiarse de imitaciones y exijase:

VICHY-HÔPITAL
(estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE
(hígado)

VICHY-CÉLESTINS
(riñones)

Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.



SAL VICHY-ÉTAT
(natural, para bebidas)

COMPRESIMOS VICHY-ÉTAT
(efervescentes, en frascos)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT
(en cajas metálicas)

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (96)

Por una mujer

sine qua non de su beneficio convenio.

También se había hecho parroquiano de la taberna de Bilain, donde se había formado, en torno de Santiago Bertrand, un grupo más numeroso que antes, lo cual halagaba á Tomás y á su mujer, y sobre todo á Catalina, que se manifestaba, por lógica experiencia, la más interesada de las tres.

Una semana antes de la apertura de la caza, dijo Santiago Bertrand cierta mañana al marido de Juana:

—¿Sabes lo que debieras hacer, amigo Tomás? Comprar una escopeta.

—¿Y qué quieres que haga con ella?

—contestó Bilain en el mismo tono; porque desde hacía quince días se trataban como buenos y antiguos camaradas.

—¿Qué has de hacer? Matar conejos.

—¡Qué gracioso! Demasiado sabes que solo podría cazar en los terrenos del pueblo, y francamente, por lo que veo en los que van á cazar á ellos y casi siempre vuelven con las manos vacías, exceptuando los dos ó tres días primeros, no vale verdaderamente la pena de hacer gastos.

—No, querido Tomás, no irás á cazar en las tierras comunales, merced á tu amigo Bertrand, sino en los terrenos más abundantes en caza de todo el departamento, es decir en los del señor conde. Eso, ni más ni menos, hijo mio. ¿Que dices ahora?

—Digo, querido Santiago, que te burlas de mí, y que solo te propones reirme. Pues bien, riámonos, amigo mio.

—Estoy muy lejos de reirme y te aseguro que el señor conde te dará una autorización para cazar en sus po-

siciones, no digo precisamente el día mismo de la apertura, pero con toda seguridad, una semana más tarde, lo cual no es ningún grano de anís, convengamos en ello.

—En efecto, mas ¿cómo obtener tan señalado favor?

—Del modo más sencillo: que Mad. Bilain vuelva al castillo de las Encinas y haga la petición a la señora condesa. No hay cosa más fácil: y una vez dado ese paso, yo me encargo de lo demas.

—¿Crees que Juana lo conseguiría?

—Estoy absolutamente seguro, te digo, y por consiguiente, ya ves como necesitas una escopeta á todo trance.

—Ya, teniendo la autorización del señor conde... ¿Y cuánto cuesta una escopeta?

—Para tí cien francos; es de balde.

—Ya volveremos á hablar de esto—repuso Tomás, que acostumbraba á

meditar antes de adoptar una resolución cualquiera.

—Cuando gustes; pero de todos modos no dejes de enviar á tu mujer á las Encinas, y ya verás como todo sale á pedir de boca.

Pocas horas despues, puesta Juana al corriente por su marido de la conversación tenida por éste con el guardabosque, prometía á Tomás ir al castillo el día siguiente.

—No se si acompañarte a las Encinas. ¿Que te parece?—dijo Tomás;—bien quisiera ir á dar gracias á la señora condesa por el precioso vestido y los pendientes que te regaló con motivo de nuestra boda.

—Me parece muy bien, pero voy antes á consultarlo con mi madre.

Y pasando al comedor, donde se hallaba á la sazón la viuda, la dijo Juana:

—Madre, ¿te consideras bastante fuerte para permitirnos a Tomás y á

ELÍXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-

gastrálgico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con

dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elíxir Saiz de Carlos, de agradable sabor; inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en susti-

tución de ellas y de los liciores de masa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Diez años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.

BALNEARIO de Santa Coloma de Farnés (GERONA)

Aguas termales de 40 centígrados de temperatura; bicarbonatadas cálcicas ferruginosas, indicadas por éminentes facultativos, para combatir la gota y reumatismo crónicos, falsas anquilosis y reurastenias, y especialmente para corregir la parálisis del movimiento producida por las apoplejías (feriduras) de cuya enfermedad son un gran preservativo. Sin rival para las enfermedades de la matriz y para reconstituir las fuerzas en todas las convalecencias.

El Establecimiento reúne todo el «confort» apetecible. Carruajes a todos los trenes en la estación de Sils.

Temporada de Mayo a 31 de Octubre

Médico-Director, D. FRANCISCO BORILL

Gerente, D. JUAN MARTI

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 3 y 31 Enero, 28 Febrero, 23 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra (China, Japón la Australia.

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 28, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Garupano y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Poo.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con la opción de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Representante en esta provincia, D. JUAN BOXA.

EL AGUILA

BARCELONA-PLAZA REAL, 13. Teléfono 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MEDIDA

SUCURSALES:—Madrid, Valencia, Sevilla, Cádiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

PRODUCTOS GRANULADOS MIRALLES

Gran laboratorio farmacéutico de M. Miralles

PASEO DE SAN JUAN, 201, BARCELONA

Nuevas tarjetas postales

artísticas españolas

Creaciones bellísimas de Diaz Huertas. — Mendez, Branga, Angel, Pedrero, Perea, Picolo, Cilla, Gascón, Muñoz, Vazquez, Banda, Villa Prades, etc., etc.

Esta lujosa colección, en cromotipia, de asuntos españoles, se compone de 52 series (520 tarjetas) guardadas en estuches y contienen: Tipos y escenas militares de todas las provincias.—Tipos cómicos de todas las provincias.—Cantares populares.—Caricaturas de tipos y costumbres.—Escenas del toreo, etc., etc.

Precio de cada serie 1 peseta

Para los lectores de LA LUCHA se concede hasta un mes después de anunciado este privilegio, el precio extraordinario de 15 pesetas por la colección completa, enviada libre de gastos y certificada a cualquier pueblo de España.

Los encargos, acompañados de este anuncio y de su importe, dirijanse a las librerías de confianza o al editor SATURNINO GALLEJA, calle de Valencia, 28, MADRID.

+

Esquelas mortuorias

Se publican en este periódico y se imprimen para entierro y funerales, desde 5 pesetas el 100 en la imprenta de este diario.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

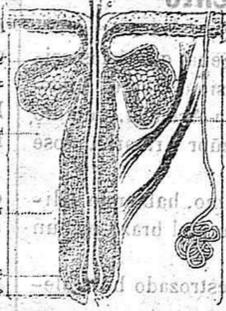
CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Clorosis, la Escrófula, etc.

Es el más eficaz el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas

40, Rue Beauparte, en París

Precio: Píldoras, 4fr. y 2fr.25; Jarabe, 3fr.

ESTRUCTURA DEL CABELLO



Examinemos al microscopio el corte o sección del cuero cabelludo y veremos en él en primer lugar un tronco negro, cuya parte exterior sobresaliendo de la piel (c) forma lo que llamamos pelo, otra parte distinta atraviesa la epidermis (e) y el dermis (d), enclavándose a la profundidad de unos pocos milímetros y constituyendo lo que llamamos raíz del pelo; comprendiendo esta parte una porción abultada, el bulbo (B), cuya extremidad libre se ahueca en cúpula para cubrir la papila (P), que se endereza en el fondo del folículo (F), estrecho en su parte superior y bastante más ancho en su parte profunda; el folículo envuelve toda la raíz y recibe a derecha e izquierda el canal excretor (g) de dos glándulas sebáceas (G), a cuyas expensas vive y de las que saca una parte de los alimentos necesarios a la formación de las células y los pigmentos que las coloran; esta materia llamada sebum, es un líquido graso que forma una especie de barniz que cubre los cabellos y la piel y que escapándose con abundancia en los calvos, hace creer que sudan mucho, confundiendo el sebum con el sudor, el cual a diferencia del primero, no es grasiento y procede de las glándulas sudoríparas (S), las cuales nada tienen que ver con el pelo.

La vida del cabello no está pues muy ligada al sistema vascular. En efecto, el cabello es arrancado de raíz sin la menor apariencia de sangre.

Con lo expuesto queda demostrado que las causas supuestas de la calvicie ordinaria, no son otra cosa que predisposiciones naturales o accidentales y no causas eficientes.

Con el uso de la «Loción Capilar Antiséptica» del Dr. V. Stahanovitz no solo evita la calvicie, sino que cura toda las enfermedades del cuero cabelludo, normalizando las funciones de las glándulas sebáceas, único medio para devolver a un calvo sus cabellos perdidos.

Depósito de la Loción Capilar Antiséptica en San Feliu de Guixols, DOMINGO BONEI.

Precio del frasco, 7'50 pesetas



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Elíxir Tónico Nervioso Ferrer

A BASE DE Valerianato amónico

Contra todas las enfermedades y molestias que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago e intestinos, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL Dr. Perez Xifra

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ª BARCELONA

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

Calma instantáneamente el dolor de muelas.

— Conserva y hermosa la dentadura

Emblanquece y da brillantez al esmalte de los dientes.

Vigoriza las encías.

— Limpia la boca dejándola agradablemente perfumada.

— Fortalece los dientes y las muelas.

Evita la caries o la detiene si existe ya.

Comunica grato perfume al aliento.

Dentífrico al Mentol-Perez Xifra

CONFITES ANTI-VENÉREOS

ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL COSTANZI



Inventor de los tan renombrados medicamentos

COSTANZI

Diputación, 435, Barcelona

mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados. Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los días a las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites anti-venéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas, Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacias, en casa del autor, Diputación, 435, Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M. Perez Abeuradors, 2 y 4.—Francisco de A. Roca, Cort-Real. 4.—Joaquín Coll, Rambla Libertad.

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años y evie tar las peligrosísimas sondas, no hay medicamento mas milagroso que los Confites o inyecciones Costanzi. También certifi can que par curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estirpa los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle

DE LA CASA

Matias Lopez

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para Cataluña y Baleares,

Alfredo Riera e Hijos, ingenieros, Ronda de San Pedro, 36, Barcelona.

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestión.

De venta en todas las farmacias.

Quimosina Soler